

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

POZO ALMONTE, 17^º MAY 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

Nº 261 /

V I S T O S :

- 1.- El Decreto Supremo N° 918 de excepción, que declara como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud a las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá y dispone norma de excepción que indica.
- 2.- El Decreto Supremo N° 925 de fecha 04 de Abril de 2014, que dispone medidas de carácter extraordinario que indica para organizar y agilizar las acciones necesarias para la atención de damnificados y el pronto restablecimiento de las zonas afectadas por el terremoto del 1 de Abril de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 148 N° 3 y 156 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

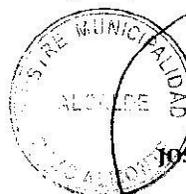
- 1.- Los peligros que presentan edificaciones provocados por el sismo acaecido el día 01 de Abril de 2014, que afectó a la Comuna de Pozo Almonte.
- 2.- El Informe Técnico de Inspección de fecha 9 de Mayo del 2014, del Director de Obras Municipales que solicita al Sr. Alcalde, ordenar la demolición total del inmueble ubicado en la calle Circunvalación N° 117, de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte, debido a los daños que presenta en su estructura, siendo un peligro inminente de derrumbe con el consiguiente peligro para sus moradores.
- 3.- La Resolución N° 020 de fecha 09 de Mayo de 2014 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE a la demolición total del inmueble ubicado en la calle Circunvalación N° 117, de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte, de propiedad del Sr. Nemesio Moscoso Mamani, RUT N° 4.832.205-0, por no ofrecer las debidas garantías de seguridad.
- 2.- NOTIFIQUESE personalmente por parte de un funcionario de la Dirección de Obras Municipales al propietario del inmueble, entregándole copia íntegra del presente decreto.
- 3.- OTORGUESE un plazo de 3 días para proceder con lo ordenado en el presente documento, contados a partir de la fecha de notificación al propietario.


FRANCISCA ZAMBRANO VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JOSÉ F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Propietario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- 2ª Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte
- Oficina de Partes